

# Actualizaciones sobre la reforma tarifaria, el QIP y el directorio de proveedores

20 de diciembre de 2024

Este correo electrónico incluye los últimos avances en materia de [reforma tarifaria](#) y del Programa de Incentivo a la Calidad (QIP), incluido el Directorio de Proveedores.

Se está invirtiendo mucho trabajo en el Directorio de Proveedores por parte de los proveedores, los centros regionales, personas contratadas, voluntarios y el Departamento. Agradecemos la colaboración de todos para hacer realidad el Directorio de Proveedores, sin importar cuán grande o pequeño sea el rol, o cuán tranquilo o accidentado haya sido el camino para usted. Este trabajo es una inversión importante en la infraestructura del sistema de servicios para discapacidades del desarrollo de California y será de gran ayuda en proyectos futuros. **¡Gracias a todos! Le deseamos un feliz final para el 2024.**

## Información útil

### **Actualización sobre la reforma tarifaria:**

- La información para la implementación de la reforma tarifaria de enero de 2025 continúa publicándose en una serie de directivas. Las directivas de reforma de tarifas proporcionan a los centros regionales y a los proveedores instrucciones sobre descripciones de servicios actualizadas, nuevos componentes para calificaciones y facturación, y cronogramas involucrados en la implementación. Se han emitido casi todas las directivas para los códigos de servicio. Se publican en la página web de [Directivas y actualizaciones de reforma tarifaria](#).
- Se están programando [seminarios web de capacitación sobre reforma tarifaria](#) específicas del servicio y los enlaces de registro están disponibles en la página web de la reunión sobre reforma tarifaria. Allí también se podrán consultar formaciones anteriores. Los próximos temas de servicio de este mes incluyen:
  - Servicios Residenciales: 20 de diciembre de 2024
  - Respiro, servicios dirigidos por el participante y empleador registrado: 23 de diciembre de 2024
  - El horario de oficina semanal de los centros regionales continúa los miércoles de 1:00 p. m. a 3:00 p. m. Este horario de oficina brinda una oportunidad para que los centros regionales hagan preguntas sobre directivas publicadas anteriormente u otras preguntas relacionadas con la implementación de la reforma de tarifas.

- Todos los servicios dentro de la reforma tarifaria que utilizan tarifas establecidas con las tarifas usuales y acostumbradas pueden continuar usando esa estructura tarifaria después de cualquier alineación. “Usual y Acostumbrado” se define en el Título 17, Sección [57210\(a\)\(19\)](#).

### **Actualización sobre el Programa de Incentivo a la Calidad (QIP):**

- La reunión más reciente del grupo de trabajo público del QIP se celebró el 13 de diciembre de 2024. Próximamente se publicará una grabación de la reunión y los materiales en la sección Archivo de reuniones de la [página web de Eventos para las partes interesadas](#).
- Durante las semanas del 9 de diciembre y el 16 de diciembre se llevaron a cabo reuniones de grupos focales para obtener aportes de los socios comunitarios sobre las medidas de calidad para el directorio de proveedores, [la Encuesta de fuerza laboral del DSP](#) y el Empleo Integrado Competitivo (CIE). Los aportes recopilados en estas reuniones se compartirán con el grupo de trabajo QIP en marzo de 2025.
- Se están programando reuniones de grupos focales adicionales para enero y febrero de 2025. Estas reuniones incluirán debates continuos sobre los tres temas anteriores, junto con conversaciones centradas en la intervención temprana, la puntualidad de los servicios y la prevención y el bienestar.

### **Directorio de proveedores:**

- El sitio web [del Directorio de Proveedores](#) ahora enumera cinco grupos de proveedores de servicios según su estado en el directorio. Los proveedores de servicios pueden revisar las listas vinculadas de los grupos 1 a 3 para localizar **el nombre y el número de su proveedor**. Esto confirmará que su información ha sido enviada o que su solicitud de soporte ha sido recibida y registrada. Las siguientes listas se actualizan semanalmente, generalmente los jueves o viernes:
  1. Completó todos los pasos
  2. Datos faltantes o incorrectos en el directorio
  3. Encuesta enviada y no está en el directorio
  4. No completé ningún paso - próximamente
  5. Todos los nuevos números de proveedores (próximamente)
- Los datos de las listas 2 a 4 fueron informados por los propios proveedores de servicios a nuestro personal de apoyo del programa. Algunos proveedores pueden aparecer en varias listas debido a problemas de superposición. Es posible que sea necesario realizar

trabajo adicional para confirmar que toda la información de un proveedor esté incluida con precisión en el Directorio de proveedores y sea validada por el proveedor.

- Cualquier proveedor de servicios que haya enviado uno o más registros al Directorio de proveedores antes del 29 de noviembre calificó para los incentivos QIP.
- Estamos resolviendo los problemas identificados en estas listas y eliminaremos proveedores de las listas a medida que se aborden estos problemas.
- **Puntos importantes del QIP:**
- *Todos los proveedores en las listas 1 a 3 anteriores recibirán la tarifa de referencia completa (100%) a partir del 1 de enero de 2025.*
- *Los proveedores de la lista 4 recibirán la tarifa de referencia en una fecha posterior, una vez que se haya recopilado la información necesaria, se haya cargado en el directorio y se haya completado el registro/validación. Manténgase atento a las próximas fechas límite para completar estas actividades.*
- *Los nuevos proveedores autorizados después de las fechas límite originales del QIP serán elegibles para la tarifa de referencia (100 %) desde el momento de su autorización y deberán completar el registro/validación en el directorio una vez que reciban la invitación, para mantener la tarifa de referencia (100 %).*
- *Próximamente se desarrollará una Directiva de Directorio de Proveedores actualizada que proporcionará instrucciones detalladas para los proveedores en las listas 1 a 5.*

## **Próximos pasos** (conclusiones clave, acciones pendientes o fechas importantes):

### **Reforma tarifaria:**

- La información de inscripción y las fechas para las próximas oportunidades de capacitación sobre reforma de tarifas están disponibles en la sección “Información de la reunión” del sitio web [de reforma de tarifas](#). Las directivas publicadas se publican en la página web de [directivas y actualizaciones de reforma de tarifas](#).

### **QIP:**

- La medida de intervención temprana QIP finaliza el 31 de diciembre de 2024. Las instrucciones de pago de incentivos para los proveedores elegibles continuarán enviándose a los centros regionales para su procesamiento un trimestre después del final de cada trimestre de

recopilación de datos en 2024. Más información sobre esta medida está disponible en la [página web de QIP](#).

### **Directorio de proveedores:**

- Los proveedores de servicios deben revisar las listas en el sitio web del Directorio de Proveedores y localizar el nombre y **número** de su **proveedor** para verificar su estado.
- Si el nombre y el número del proveedor están en una lista, no es necesario volver a llamar ni enviar un correo electrónico al soporte. Se asignará un miembro del equipo y se pondrá en contacto.
- Si el nombre y el número del proveedor no están en una lista, pueden enviar un correo electrónico [a providerdirectory@dds.ca.gov](mailto:a_providerdirectory@dds.ca.gov) para registrarse y colocarse en la cola de soporte.
- Si NO está en uno de los grupos enumerados y se ha comunicado con el soporte, espere recibir una llamada o un correo electrónico pronto. Agradecemos su paciencia y compartimos su comprensión de la importancia de realizar esto de manera precisa y oportuna.
- Las listas se actualizarán semanalmente. La última actualización fue hoy, 20 de diciembre de 2024.

---

### **Preguntas:**

Correo electrónico de la reforma tarifaria: [ratesquestions@dds.ca.gov](mailto:ratesquestions@dds.ca.gov)

Correo electrónico del QIP: [QIPquestions@dds.ca.gov](mailto:QIPquestions@dds.ca.gov)

Correo electrónico del directorio de proveedores:  
[providerdirectory@dds.ca.gov](mailto:providerdirectory@dds.ca.gov).

